



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Universidad
Rafael Landívar
Trascendiendo fronteras

Propuesta para
Abordar el
Desarrollo
Rural
Integral de
Guatemala

Propuesta para
Abordar el
Desarrollo
Rural
Integral de
Guatemala

Guatemala, octubre 2011

“Propuesta para Abordar el Desarrollo Rural Integral de Guatemala”

Universidad de San Carlos de Guatemala
Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales (IPNUSAC)

Universidad Rafael Landívar
Vicerrectoría de Investigación
Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA)
Departamento de Acción para el Desarrollo Integral (DADI)

Primera Edición, octubre 2011

Publicación de las Universidades Rafael Landívar (URL) y
San Carlos de Guatemala (USAC)
USAC Ciudad Universitaria, zona 12, Guatemala, C.A.
URL Vista Hermosa III, Campus Central, zona 16, Guatemala, C.A.

Guatemala, 25 de Octubre de 2011

Autoridades institucionales

USAC Autoridades	URL Autoridades
Rector Carlos Estuardo Gálvez Barrios	Rector Rolando Alvarado, S.J.
Secretario General Carlos Alvarado Cerezo	Vicerrectora académica Lucrecia Méndez de Penedo
Director IPNUSAC Adrián Zapata	Vicerrector de investigación y proyección Carlos Cabarrús, S.J.
Jefe de la División de Desarrollo Rural Integral del IPNUSAC Elmer López Rodríguez	Vicerrector de integración universitaria Eduardo Valdés, S.J.
	Vicerrector administrativo Ariel Rivera
	Secretaria general Fabiola de Lorenzana
	Director IARNA Juventino Gálvez

Integración del documento

Adrián Zapata y Elmer López

Participantes en proceso de formulación

IPNUSAC	IARNA-URL
Adrián Zapata	Juventino Gálvez
Elmer López	Raúl Maas
Luis Leal	Juan Pablo Castañeda
Magaly Arrecis	Jaime Carrera
Mario Rodríguez	Ottoniel Monterroso
Cristhians Castillo	Renzo Rosal
Alejandro Sánchez	Iveth Morales
Lisandro Morán	

Edición y revisión

Elmer López, Rina Monroy

Diseño

Rosario González

Índice

Índice.....	7
Introducción	8
Capítulo 1 Insuficiencia del Desarrollo Rural Integral en Guatemala	13
1. La Ruralidad de Guatemala.....	14
2. El campesinado y las causas de la desnutrición en el campo.	18
2.1. La economía campesina en Guatemala	20
Capítulo 2 El Desarrollo Rural Integral (DRI)	23
1. Una definición normativa	24
2. El Desarrollo Rural Integral en los Acuerdos de Paz	24
3. La Política de Desarrollo Rural Integral vigente (PNDRI)	25
4. La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional vigente	25
5. Los modelos en el centro de la discusión y en disputa	26
5.1. Modelo empresarial	26
5.2. Modelo de economía campesina	27
Capítulo 3 Propuesta para Abordar el Desarrollo Rural Integral de Guatemala.....	29
1. El modelo a impulsar	30
2. Buscando compatibilidades vía definición de “intersecciones”	34
3. Las intersecciones y los supuestos	35
3.1. Inserción a la economía mundial vía competitividad.	35
3.2. La economía campesina, como sujeto priorizado.	35
3.3. La inversión privada es necesaria para el DRI.	35
3.4. Roles diferenciados del Estado.	36
3.5. El tema agrario no puede estar ausente en una política de DRI.	37
3.6. Nuevas generaciones dispuestas a un nuevo abordaje	37
3.7. Reconocimiento de la necesidad de fortalecer el Estado.....	38
4. Vacíos a complementar en los modelos	38
4.1. La construcción de ciudadanía plena en la población campesina	39
4.2. Visión territorial del DRI.....	39
4.3. La sostenibilidad ambiental en el DRI	39
4.4. La agroecología en el DRI	40
5. La realidad rural actual, posibilidades y limitaciones para el desarrollo.	40
5.1. En el Corto plazo.	42
5.2. En el Corto y Mediano plazo.	42
5.3. De corto, mediano y Largo plazo	42
6. Vínculo de la Política SAN y el DRI	43
7. La Ley de DRI que se requiere	43
7.1. Características fundamentales de una Ley de DRI	44
8. Un pacto por lo rural.....	44
9. Rol de las entidades académicas.....	46
Capítulo 4 Conclusiones.....	47
Conclusiones	48
Referencias Bibliográficas	49

Introducción

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales (IPNUSAC), y la Universidad Rafael Landívar, a través de la Vicerrectoría de Investigación y el Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA), han unido esfuerzos para elaborar la presente propuesta para abordar el desarrollo rural integral de Guatemala.

La misma ha sido elaborada con el objetivo de buscar soluciones viables en el corto y mediano plazo que permitan mejorar las condiciones de vida de las y los guatemaltecos, ante la continua interrupción de los procesos que han buscado, por la vía del consenso, formular propuestas para alcanzar el desarrollo rural integral -DRI- del país, sin significativos éxitos tangibles hasta la presente fecha.

Consideramos que hay dos temas esenciales que han colisionado al momento de promover los consensos. Uno es la referente al tema agrario, particularmente la reforma agraria. El otro se enfoca en el antagonismo entre las visiones del desarrollo que se pretende impulsar: “hacia afuera” o “hacia adentro”, la prevalencia como objetivo fundamental de las exportaciones o la construcción de un mercado interno. Reconocemos que bajo esta polarización en el abordaje de las propuestas para el DRI subyacen las contradicciones que han estado presentes a lo largo de la historia y que se manifestaron de manera particularmente dramática durante la guerra interna que vivió el país y que derivó en atrincheramientos mentales difíciles de romper en la actualidad, el posicionamiento ideológico en los actores principales y la generación de desconfianza en todos los sectores.

Esta realidad heredada del conflicto armado interno se ha retroalimentado con elementos históricos, vinculados a la guerra fría, a la gesta de la Revolución de Octubre de 1944 y la Contrarrevolución de 1954. El resultado contemporáneo de esta confrontación, magnificada por las condiciones históricas referidas, es la construcción de un imaginario nacional en donde los movimientos campesinos mantienen una expectativa sobre una tarea histórica inconclusa asociada a la derogación del Decreto 900, mientras que en los sectores empresariales la memoria de esta época les provoca una asociación mecánica entre reforma agraria y comunismo. Es importante aclarar que esa referencia al imaginario nacional que está invadido de este prejuicio ideológico no pretende relativizar las inequidades y desigualdades manifiestas en la concentración de la tierra que, con el auge de la producción de monocultivos como la caña y palma africana, tiende a agravarse.

En las visiones de desarrollo “hacia afuera” ó “hacia adentro”, también está presente el fracaso de la experiencia de promoción del desarrollo por sustitución de importa-

ciones, que se impulsó en la región durante la segunda mitad del siglo pasado, así como la avalancha ideológica que provocó el neoliberalismo, que hizo del libre mercado a nivel mundial y de la correspondiente apertura ilimitada de las fronteras de los países subdesarrollados a este precepto, verdaderos dogmas.

Replantear el abordaje antagónico referido, sustituyéndolo por uno que priorice la búsqueda de posibles convergencias, intersecciones y eventuales complementariedades, puede coadyuvar a mejorar la visión de país de todos los actores y, sin pretender ocultar las causas estructurales que imposibilitan el desarrollo nacional, identificar los puntos nodales cuya solución pueda contribuir a lograr un consenso sobre la ruta a seguir durante los próximos veinte años para avanzar hacia un desarrollo rural integral y del país en general, generando la necesaria gobernabilidad que la implementación de un acuerdo nacional de esta magnitud requiere.

La concreción de la problemática anteriormente esbozada, en relación a la población que habita los territorios rurales, se manifiesta en la existencia de un Estado débil para atender la situación del campo, lo cual está generando dos efectos dramáticos fundamentales: en primer lugar, la constante acumulación de la pobreza extrema y su indicador más evidente que es la desnutrición crónica sigue siendo vergonzosamente inaceptable. La pobreza extrema alcanzó el 24.4% en el 2006, mientras en las áreas urbanas la cifra fue del 5.3%. El promedio nacional se ubicó en el 15.2% y de acuerdo a los Objetivos del Milenio y sus respectivas Metas (PNUD, 2010), Guatemala no logrará alcanzar la meta del 9.05% para el 2015 de personas que viven con menos de un dólar por día. Como indicador específico de la pobreza, la desnutrición crónica alcanzó el 52% de los niños menores de cinco años al 2009, comparado con el 29% que para la misma fecha alcanzó en las zonas urbanas (PNUD, 2010).

En segundo lugar, la degradación ambiental y la insostenibilidad de los procesos económicos, cuyos indicadores en términos de destrucción de bosques, contaminación del agua, erosión de los suelos, dependencia energética y vulnerabilidad ambiental (URL/IARNA, 2009), están llevando al país más allá de sus límites ecológicos y a la degradación completa de ecosistemas que terminan siendo abandonados¹ (López, E. 2011a).

Ante esta realidad, nuestro planteamiento expone las contradicciones que han limitado y obstaculizado la generación de políticas e institucionalidad para el desarrollo rural integral y presentar una propuesta de las posibles intersecciones (sujetas a determinados supuestos) y eventuales complementariedades entre los planteamientos que hacen los sectores que a la fecha muestran posiciones encontradas.

¹ Para el 2006 el 31% del territorio nacional estaba constituido de ecosistemas ecológicamente degradados.

El objetivo de esta propuesta es visibilizar al sujeto priorizado del área rural: el sector campesino, indígena y mestizo cuya economía, basada en la producción de alimentos, debe ser promocionada y apoyada para lograr enfrentar el problema de la inseguridad alimentaria en todo el país y generar una estabilidad necesaria para que el desarrollo rural integral pueda despegar en todo el sentido amplio del concepto, es decir articulando políticas económicas y sociales.

Guatemala no alcanzará el desarrollo nacional en el contexto de la competitividad impuesta por los mercados globales, si no se logra una estabilidad social y económica en el campo. Con el lastre de pobreza que acarreamos, el “despegue” y la inserción competitiva (en términos integrales, sistémicos, no sólo de eficacia y eficiencia empresarial) en la mundialización económica resulta imposible, si se piensa, por supuesto, no sólo en los intereses de las élites económicas y algunos estratos de clase media, sino que en los intereses de los sectores populares, que obviamente son los mayoritarios.

En ese contexto, la presente propuesta pretende lograr un abordaje en donde se exponen las causas estructurales de la conflictividad, pero al mismo tiempo se privilegia, como ya lo dijimos anteriormente, la búsqueda de intersecciones y eventuales complementariedades entre los planteamientos de los sectores que están en posiciones hasta ahora antagónicas, para lograr avanzar en la formulación y puesta en práctica de una política para el DRI de Guatemala y la institucionalidad necesaria para su adecuada implementación. Esta lógica pretende que el área rural logre una estabilidad necesaria para que el desarrollo del campo pueda implementarse y contribuir al desarrollo general del país.

La propuesta se sustenta en los hechos y premisas siguientes: 1.) Desde 1954 y hasta 1996, las intervenciones del Estado fueron dirigidas a enfrentar la problemática del área rural sin pretender el desarrollo de dichos territorios, por lo tanto, hasta 1996 “el desarrollo rural era una asignatura pendiente, cuyo abordaje no se debía obviar y que la misma debería ser una política de largo plazo, es decir, una política de Estado” (Zapata, 2008). 2.) Los Acuerdos de Paz firmados en 1996, además de viabilizar la finalización del conflicto armado interno de Guatemala, abordaron las causas del origen de la guerra y, entre otros, establecieron que la resolución del tema agrario y el desarrollo rural son fundamentales e ineludibles para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural (Gobierno de Guatemala/URNG, 1996) 3.) Desde 1996 hasta el presente, los esfuerzos realizados para lograr una política de desarrollo rural integral han sido diversos e intensos (Zapata, 2006), pero relativamente infructuosos, al grado que no se ha aprobado la preten-

didada Ley de Desarrollo Rural Integral, cuyo debate lleva ya más de dos años en el Congreso. 4.) En Julio del 2009 el Gobierno de la República aprobó una Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI- por medio del Acuerdo Gubernativo 196-2009, la primer política explícita sobre el tema desde 1954, en donde el sujeto priorizado es la población rural principalmente la indígena y campesina (SEGEPLAN, 2009). En Diciembre del 2010 se aprueba una modificación de la estructura del MAGA (Acuerdo Gubernativo 338-2010) para alinear este Ministerio con la PNDRI aprobada en el 2009; sin embargo, el presupuesto del 2011, indicador fundamental sobre la implementación de la PNDRI, fue de Q 600 millones, la más baja en la historia reciente del MAGA. 5.) Los conflictos por la situación agraria se han incrementado en el país, como fruto de la falta de atención a los problemas estructurales identificados en los Acuerdos de Paz (IPNUSAC, 2011). 6.) Las posiciones ideológicas en relación al tema agrario siguen siendo las mismas que prevalecieron antes de la firma de los Acuerdos de Paz, lo que contribuye a la conflictividad y a minimizar las posibilidades de que los sectores en pugna logren acuerdos en las mesas de negociación. 7.) La escasa capacidad institucional en el Organismo Ejecutivo del Estado de Guatemala, especialmente en el tema del desarrollo rural integral, genera que los conflictos desemboquen en situaciones lamentables y con mas polarización (IPNUSAC, 2011).

La propuesta de abordaje parte de reconocer una serie de intersecciones que formulamos a partir de las lecciones aprendidas en los últimos 15 años, cuando se firmaron los Acuerdos de Paz, 1996, para poder lanzar un Pacto que permita agilizar la implementación del DRI de manera inmediata.

Por “intersecciones” entendemos los elementos presentes en uno u otro modelo dominante que trata de interpretar el desarrollo de los territorios rurales. Ahora bien, estas intersecciones pueden tener tal calidad si, y sólo sí, se sujetan a ciertos supuestos que las definen como tales.

El reconocimiento de estas intersecciones y sus supuestos parte también de reconocer los acuerdos y decisiones de política pública que hasta hoy se han logrado, tal como el Acuerdo Gubernativo que da vida a la Política Pública de Desarrollo Rural Integral, aprobado en 2009 y las mesas que se han establecido para lograr que se conozca en profundidad una propuesta de Ley de DRI enumerada como la 4084, que ya tiene dictamen favorable en el Congreso de la República de Guatemala.

La esencia de nuestra propuesta de un abordaje para el desarrollo rural integral radica en que estas intersecciones deben ser aceptadas como el piso político y de contenido, a partir del cual planteamos un pacto social y político al respecto. Los productos que se han generado hasta ahora, como la Política de Desarrollo Rural Integral, PNRI y la iniciativa de ley 4084, son expresión de este proceso.



Capítulo 1

Insuficiencia del Desarrollo
Rural Integral en Guatemala

1. La Ruralidad de Guatemala

La década de los 80's es reconocida como la época más cruenta de la guerra civil. Las áreas rurales fueron el principal escenario de la guerra y los campesinos y campesinas, indígenas y mestizos, llevaron la peor parte. Al ser involucrados consciente o no en alguno de los dos bandos. Más de 200,000 personas fueron asesinadas o desaparecidas a lo largo de 36 años de conflicto (CEHG, 1999).

Desde 1954, un "modelo de desarrollo rural" basado en el impulso de la producción agrícola capitalista fue dominante en el campo, construyéndose a partir de la relación complementaria y perversa latifundio/minifundio.

El Consenso de Washington² promovió la modificación de las políticas públicas, incluyendo las del área rural de Guatemala. Los cambios bajo esta política global se iniciaron a partir de 1985 y se acentuaron en los 90's. Entre las iniciativas que más afectaron al área rural se encuentran la privatización de activos del Estado, entre ellos la venta o transferencia en usufructo de tierras e infraestructura pública para empresas y venta de los silos de INDECA, paralelamente al cierre de instituciones como la Dirección General de Servicios Agrícolas (DIGESA), la Dirección General de Servicios Pecuarios (DIGESEPE), por mencionar dos de las instituciones responsables del apoyo a los campesinos a través de la extensión agropecuaria. En la época del presidente Vinicio Cerezo (1985-1989) se desempeñaban en el campo alrededor de 5,000 técnicos y campesinos experimentados y capacitados llamados "representantes agrícolas" (Estrada, 2011). Para la época del presidente Alvaro Arzú (1996-2000), solo quedaban los recuerdos y algunas obras como las terrazas para cultivos en laderas. La poca industria que existía hasta antes de 1980 también sufrió el embate y un descalabro que se puede notar en la participación de este sector en la participación histórica del PIB (fig. 1)

² Se denomina Consenso de Washington a un listado de políticas económicas promovidas durante los años 90's por los organismos financieros internacionales y centros económicos con sede en Washington D.C., Estados Unidos, como el programa económico que los países latinoamericanos debían aplicar para impulsar el crecimiento. A lo largo de la década el listado y sus fundamentos económicos e ideológicos, tomaron la característica de un programa general. Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Consenso_de_Washington

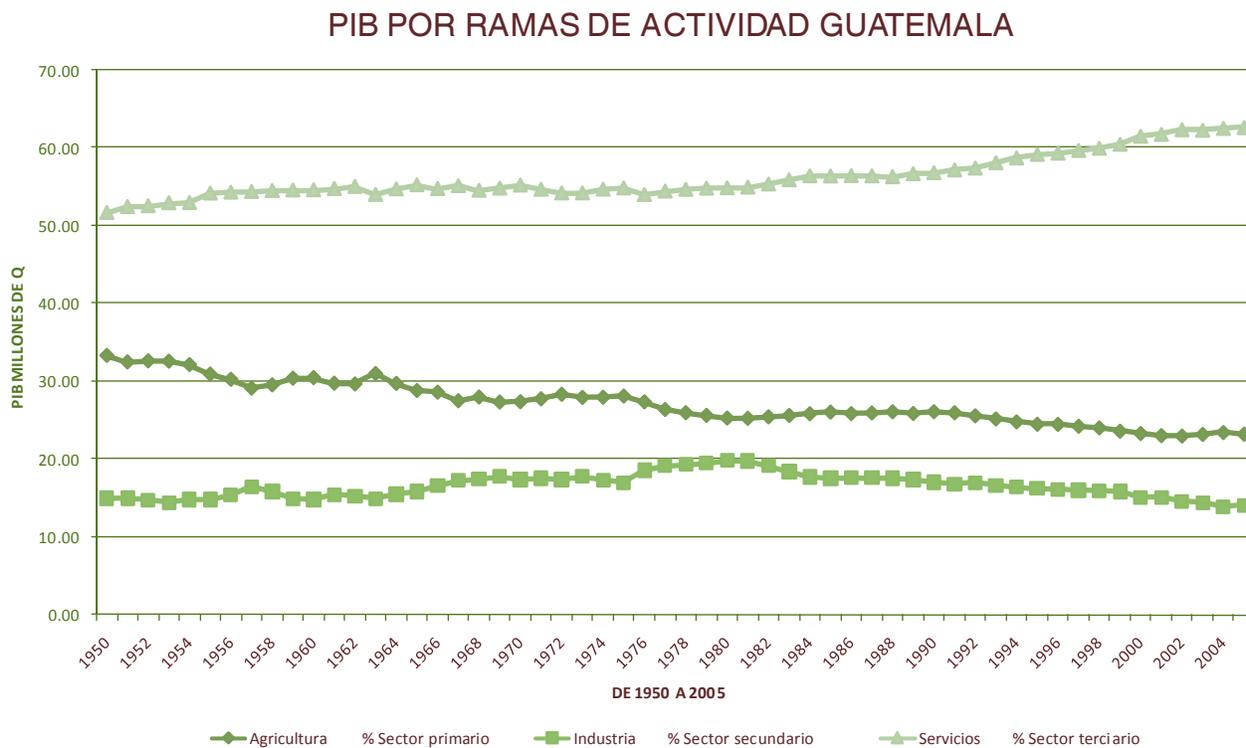


Fig. 1. PIB por ramas de actividad en Guatemala de 1950 a 2004.

En el mediano plazo, los impactos de las políticas neoliberales han tenido consecuencias negativas en las áreas rurales. Dentro de las señales de estos impactos negativos destacan:

La economía campesina que se caracterizaba por la acumulación de reservas de maíz hasta la próxima cosecha, enfrenta ahora una doble amenaza: la disminución de su capacidad productiva y los precios altos de los alimentos, debido, precisamente, a que no produce lo suficiente para cerrar el ciclo (Fig. 2). En lugares extremos, como en el corredor seco, los períodos de cero reservas están creciendo hasta alcanzar los seis meses en el año (fig. 3). La economía campesina basa su seguridad alimentaria y prácticamente toda su economía en lo que produce, por lo que al no producir lo suficiente, es afectada directamente por el alza en los precios del maíz, un fenómeno mundial que contribuirá a que Guatemala no alcance las metas del milenio relacionadas con la pobreza del 51% de la población guatemalteca, es decir, 6.6 millones de personas.

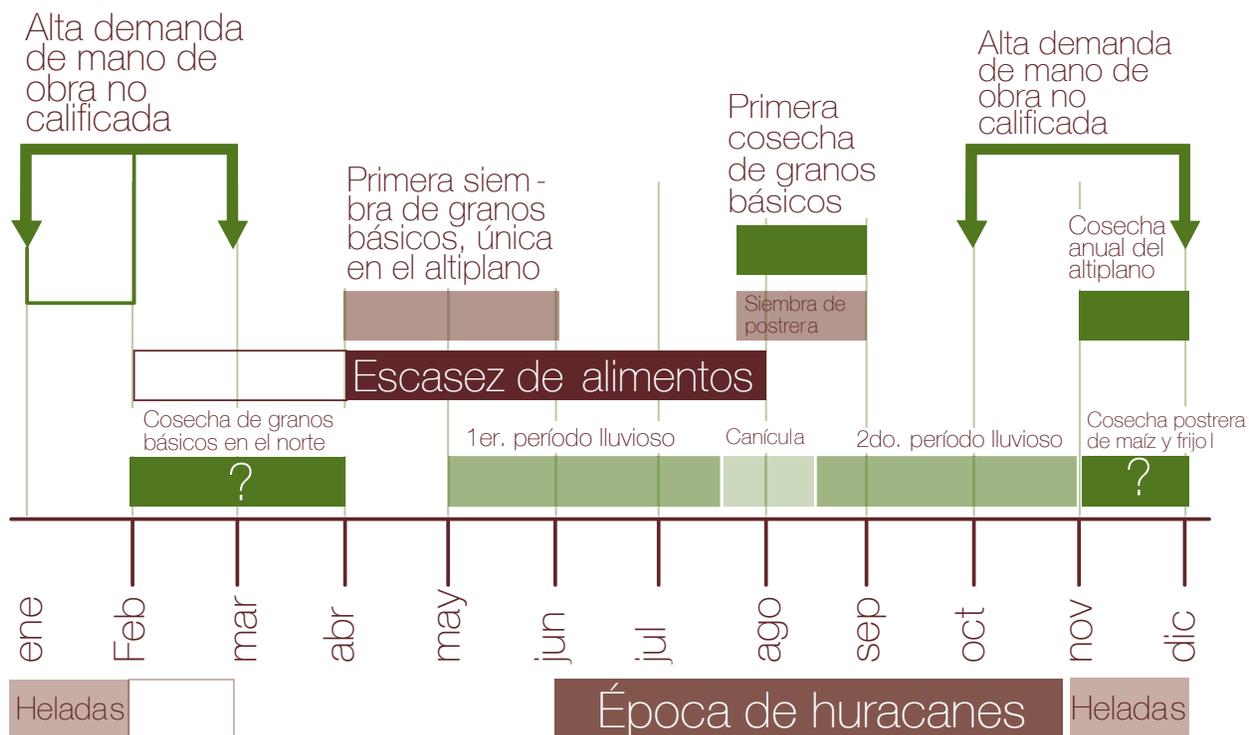


Fig. 2. Calendario estacional rural 2011. Falta de empleo y alimentos que disparan el riesgo nutricional

Fuente: PDH. 4to informe del Procurador. 2011.

Tampoco se han logrado mejoras significativas en relación a la pobreza general y extrema, que se concentra mayoritariamente en el área rural. Departamentos como San Marcos concentran un 86% de toda su población en pobreza; mientras en el departamento de Guatemala la pobreza llega al 12%, tal como lo muestra el cuadro 1. Sin embargo, de todos los pobres que hay en el país, el 72% está en las áreas rurales.

Guatemala se comprometió a cumplir los Objetivos del Milenio, un compromiso global asumido en el marco de las Naciones Unidas. En el caso específico de la pobreza, la meta para el 2015 es la de llevar a 9% la cantidad de pobres extremos, la mitad de los que habían en 1990. Para el 2009, la cantidad de pobres extremos llegó a 15.2%, es decir que, al ritmo actual, no se cumplirá esa meta (PNUD, 2010).

El Índice de Desarrollo Humano, IDH, se agudizó y polarizó. Varios municipios poseen índices inferiores a 0.40, similares al África Subsahariana, mientras que hay municipios, en el área metropolitana de la Ciudad de Guatemala, que poseen IDH

de 0.90, similares a países desarrollados. Como indicador específico de la pobreza, la desnutrición crónica, en el 2009, afectó, a nivel nacional, al 52% de los niños menores de cinco años, mientras que en las zonas urbanas este porcentaje fue del 29% (PNUD, 2010).

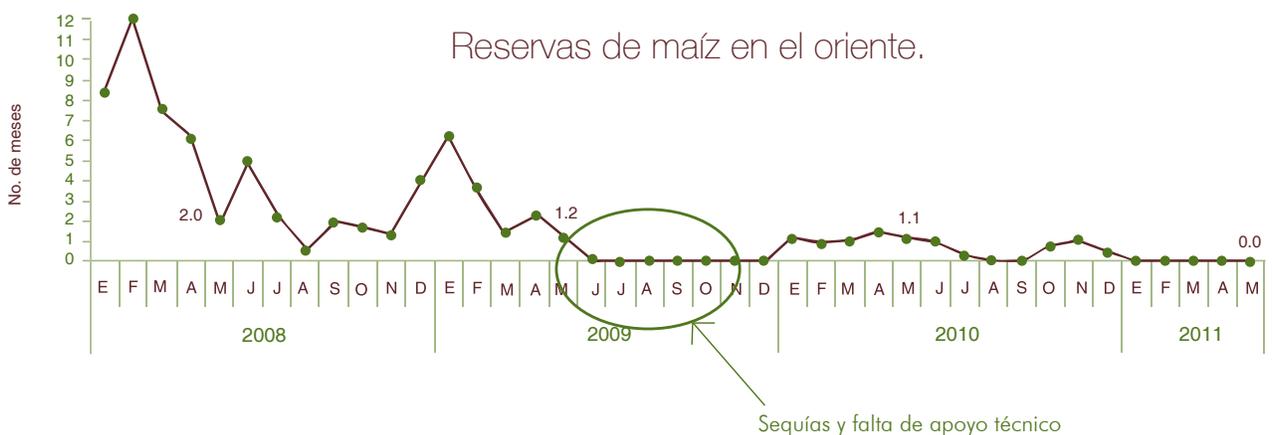


Fig. 3. Precios al alza y comunidades campesinas sin reserva de grano

Fuente: FAO. Reporte mensual de monitoreo de granos básicos. Guatemala. 2011.

Año	Pobreza general	Pobreza extrema	Fuente
NACIONAL			
1998-1999	54.33%	22.77%	(SEGEPLAN, 2001)
2,000	56.20%	15.70%	Medida desde el consumo (Banco mundial, 2003, SEGEPLAN e INE, 2006)
2,000	65.60%	31.90%	Medida desde el ingreso (Banco mundial, 2003, SEGEPLAN e INE, 2006)
2006	58.00%	23.00%	(CIIDH, 2007).
2006	51%	15.2%	ENCOVI, (2006).
Departamento de Guatemala (LO URBANO)			
1,998-1,999	11.73%	1.34%	Miguel Von Hoegen, 2007. KAS. Propuestas para la política social de Guatemala.
Departamento de San Marcos (LO RURAL)			
1,998-1,999	86.60%	61.07%	Miguel Von Hoegen, 2007. KAS. Propuestas para la política social de Guatemala.

Cuadro 1. Pobreza general y extrema, urbana y rural

Fuente: PDH. 4to informe del Procurador. 2011.

2. El campesinado y las causas de la desnutrición en el campo

Las crisis alimentarias constituyen expresiones de la inseguridad alimentaria, una problemática crónica, de naturaleza estructural. La inseguridad alimentaria se asocia directamente a la pobreza y la exclusión, como causas determinantes y estructurales y nos hace comprender que eliminar la desnutrición sólo es posible, de manera estratégica y sostenible, si se enfrentan estas causas estructurales. En el caso de Guatemala, es en los territorios rurales donde se encuentra su esencialidad, en términos cualitativos (determinaciones histórico estructurales) y cuantitativos (indicadores de pobreza y exclusión sustancialmente más altos).

Una de las vías más asequibles e inmediatas para solucionar el problema de las crisis alimentarias es la ayuda alimentaria. Estos programas tratan de evitar las muertes de los infantes por desnutrición aguda, un objetivo social y humanamente necesario, pero al convertirse en el único esfuerzo que llega a las comunidades más pobres, crea una dependencia alimentaria y a la larga una dependencia económica y social, convirtiendo estas políticas en simples paliativos para enfrentar las crisis, pero no la cronicidad que subyace.

Un programa implementado en otros países y que inició en Brasil con el primer gobierno de Lula da Silva, llamado “Hambre Cero” (López, 2011 b)³, logró su objetivo fundamental al evitar y disminuir la pobreza y por lo tanto la desnutrición y la muerte. Para ello se implementaron políticas públicas vinculadas al desarrollo rural integral con producción de alimentos desde las economías campesinas (política económica) y ayuda social para fortalecer la salud, la nutrición, y la educación (políticas sociales).

En las condiciones anteriores, una estrategia subsidiada y promovida desde del Estado para la producción de alimentos desde las economías locales campesinas genera capacidades para salir de la crisis alimentaria, mientras una de regalar alimentos genera dependencia alimentaria.

Siendo el campesino un actor fundamental en la solución a la crisis de desnutrición que vive el país, es necesario analizar por qué es el que está en mayor situación de pobreza en el país y, por lo tanto, donde más se refleja la desnutrición.

Debemos recordar que el campesino durante la época del conflicto armado fue estigmatizado negativamente, tanto en términos políticos como económicos y sociales, a tal grado que desapareció de la agenda pública. En el lenguaje institucional del gobierno, el nicho ocupado por el campesino fue sustituido por “el pequeño productor”, “el agricultor”, “el pequeño empresario agrícola”, etc. Esta idea venía como traducción del concepto “farmer”, una estrategia utilizada en EEUU para convertir a los campesinos en granjeros. El farmer fue el sujeto rural que los EEUU fortaleció a lo largo de la década de 1930 a través de una serie de apoyos, incluidos los subsidios, hasta lograr la “farmerización” (Paddock, 1964), que fundamentalmente es un “cambio técnico inducido” que desembocó en la industrialización del campo (Ruttan, 1989). En el 2006, al campesino guatemalteco se le menciona en algunas propuestas de política pública como un sujeto que debe desaparecer, siendo el rol del Estado apoyarlo para convertirlo en empresario: “En la medida que las sociedades se desarrollan las formas productivas campesinas desaparecen (sea en el capitalismo o en el socialismo), con ello los campesinos guatemaltecos tienen cuatro posibilidades: a) Migración (EEUU, ciudades grandes y áreas de frontera agrícola), b) Informalización económica, d) Obreros, y e) Empresarios asociativos. La más positiva es la última y a

³ Vale la aclaración que con este término no se hace referencia alguna a ninguna de las propuestas hechas por los partidos que actualmente compiten en la contienda electoral.

ello se debe comprometer el MAGA por medio de la inversión y la empresarización asociativa” (MAGA, 2007). Hay un obstáculo ideológico que no permite concebir la economía campesina como potencial productora de riqueza, tipificándola como reproductora de pobreza. Desde diferentes visiones ideológicas conservadoras, tanto desde la izquierda como desde la derecha, se descalifica esta economía, considerándola como un remanente feudal que hay que eliminar para que los campesinos se conviertan en proletarios (proletarización de los campesinos) o bien potenciar sus capacidades productivas para que se conviertan en empresarios.

Lo anterior explica, de alguna manera, el abordaje del tema campesino únicamente desde la plataforma de las políticas sociales (ayuda alimentaria incluida), y por qué para los sectores empresariales resulta difícil comprender la capacidad económica y competitiva del campesino y, por lo tanto, su inserción dentro de la “ciudadanía económica”.

Promover y subsidiar las economías campesinas mediante políticas económicas y sociales es un desafío que marcará una diferencia significativa a la hora de implementar políticas públicas necesarias para el desarrollo rural integral.

2.1. La economía campesina en Guatemala

Un rasgo sobresaliente de la ruralidad guatemalteca es que la mayor parte de su producción agrícola para alimentos proviene de unidades productivas pequeñas, típicamente campesinas, y en todo el altiplano, manejadas mayoritariamente por población indígena. Por otro lado, la confluencia de situaciones de extrema pobreza en espacios geográficos rurales habitados por indígenas destaca el hecho que la pobreza en el país no se reparte homogéneamente entre los diferentes grupos poblacionales (URL-IARNA, 2006). En tal sentido y en cumplimiento con los Acuerdos de Paz, el impulso de acciones que mejoren las condiciones de vida de sectores poblacionales que han estado expuestos a contextos de exclusión y discriminación (campesinos-Indígenas), debe ser una prioridad.

Los rasgos básicos de una economía campesina han sido ampliamente estudiados (CEPAL, 1982 citado en URL-IARNA, 2006) y aquí se reproducen por ser fundamentales para reconocer la importancia del sujeto campesino y la economía que se puede y debe dinamizar en Guatemala, tomando en cuenta estas características.

- a) El carácter familiar de la unidad productiva. La unidad campesina es, simultáneamente, una unidad de producción y de consumo, donde la actividad doméstica es inseparable a la actividad productiva.

- b) El compromiso irrenunciable con la fuerza de trabajo familiar. El empresario regula la fuerza de trabajo de su unidad productiva a su voluntad, siguiendo los dictados del mercado. En cambio, el jefe de familia en una unidad campesina admite como dato la fuerza de trabajo familiar disponible y debe encontrar ocupación productiva para todos ellos.
- c) Intensidad de trabajo y la Ley de Chayanov. La intensidad en el uso de los factores –dado el volumen disponible de estos y el nivel tecnológico- está determinada por el grado de satisfacción de las necesidades de reproducción de las familias y de la unidad productiva, así como las deudas y compromisos con terceros.
- d) El carácter parcialmente mercantil de la producción campesina. La economía campesina no constituye una economía natural, de autoconsumo o autárquica, desde el momento en que una proporción variable de los elementos materiales de su reproducción –insumos o productos de consumo- debe ser comprada, con dinero, en el mercado. La unidad familiar participa en el mercado de bienes y servicios como oferente de productos y/o fuerza de trabajo.
- e) La indivisibilidad del ingreso familiar. El propósito de la actividad económica de la unidad familiar es el ingreso familiar total (bruto o neto, en dinero y en especie) que se recibe por el esfuerzo conjunto de sus miembros.
- f) El carácter intransferible de una parte del trabajo familiar. Una de las peculiaridades de la unidad campesina es la de aprovechar la fuerza de trabajo que no sería susceptible de valoración en otros contextos productivos (el trabajo de los niños, ancianos, y mujeres). En esto radica la capacidad de la unidad familiar de entregar al mercado productos a precios sustancialmente inferiores a los que se necesitarían para inducir la producción empresarial.
- g) La forma peculiar de internalizar el riesgo. La vulnerabilidad ante los efectos de un resultado adverso es tan extrema, en el caso del campesino, que su conducta como productor está guiada por una especie de “algoritmo de su supervivencia” que le lleva a evitar los riesgos, cualquiera que sea la ganancia potencial que se derivaría de correrlos.
- h) Tecnología intensiva en mano de obra. El compromiso con la fuerza de trabajo familiar lleva a la unidad campesina a reducir al mínimo indispensable la compra de insumos y medios de producción.
- i) La pertenencia a un grupo territorial. La unidad campesina, a diferencia de la empresa agrícola, no se puede concebir como una unidad aislada de

otras semejantes, aparece siempre formando parte de un conjunto más amplio de unidades con las que comparte una base territorial común y donde se establecen compromisos recíprocos.

En los últimos años se ha fortalecido un movimiento llamado de la Vía Campesina, el cual ha generado una propuesta global titulada de “La Soberanía Alimentaria” conceptualizado como un nuevo marco de política propuesto por los Movimientos Sociales de todo el mundo para la gobernanza de la alimentación y la agricultura, debido a que aborda los problemas centrales del hambre y pobreza de una forma innovadora. Esta propuesta merece una consideración seria vinculada al tema campesino (Fian, 2005).



Capítulo 2

El Desarrollo Rural
Integral (DRI)

1. Una definición normativa

Dado que existen innumerables esfuerzos por definir el desarrollo rural integral en esta propuesta utilizaremos el concepto propuesto por Zapata (2008) quien promueve, como horizonte, la construcción de un modelo económico más incluyente en términos sociales y productivos.

“... se conceptualiza el desarrollo rural integral como un proceso fundado en una visión territorial del espacio rural, construido a partir de determinadas dinámicas territoriales (que obviamente son sociales y contradictorias) y en donde el Estado, en sus distintos niveles, se pone al centro del mismo para impulsar y favorecer, no sólo el crecimiento económico, sino también, las políticas públicas integralmente concebidas que lo viabilicen (articulación de políticas sociales y económicas), así como la distribución de activos productivos, para que la población esté en condiciones de aprovechar, de manera equitativa, las oportunidades de desarrollo humano, en un contexto nacional caracterizado por la multiculturalidad y con garantía de la sostenibilidad ambiental” (Zapata, 2008).

Esta definición normativa no agota la discusión conceptual, sino que únicamente pretende explicitar el rumbo que seguirá nuestra propuesta, en términos programáticos.

2. El Desarrollo Rural Integral en los Acuerdos de Paz

El acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria establece: “El Estado y los sectores organizados de la sociedad deben aunar esfuerzos para la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural integral, que son fundamentales para dar respuesta a la situación de la mayoría de la población que vive en el medio rural, y que es la más afectada por la pobreza, las inequidades y la debilidad de las instituciones estatales” (Gobierno de Guatemala/URNG, 1996).

Esta pauta programática planteada desde los Acuerdos de Paz no ha logrado avances sustantivos en las políticas públicas del país. En este sentido, el abordaje de la presente propuesta tiene uno de sus principales asideros en este Acuerdo, el cual hace un llamado a todos los sectores organizados para aunar esfuerzos en la resolución de la problemática agraria y el desarrollo rural integral.

3. La Política de Desarrollo Rural Integral vigente (PNDRI)

El 13 de Julio de 2009, el gobierno de Alvaro Colom aprobó la Política de Desarrollo Rural Integral, contenida en el Decreto Gubernativo 196-2009, un paso fundamental en cuanto al regreso al campo por parte del Estado. En este marco de política, el Estado post-conflicto reconoce por primera vez al campesino como sujeto de la política económica y social dirigida al campo.

Esta política tiene el mérito de haber sido producto de un proceso de consenso alcanzado entre el gobierno, a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios, y el movimiento campesino y sus aliados, aglutinados en lo que se denominó la Alianza por el Desarrollo Rural Integral, ADRI.

Sin embargo, esta vigencia de la política fue formal, ya que el gobierno realmente no la asumió. La expresión institucional más obvia de esta ausencia de voluntad es que ni siquiera se conformó el Gabinete de Desarrollo Rural Integral que está planteado en la política. Tampoco se destinaron los fondos presupuestarios que su implementación requería.

Fue hasta los últimos dos años, que el MAGA inició un proceso de adecuación para hacer coherente su política sectorial y su institucionalidad con la PNDRI, el cual aún es incipiente e incierto en su continuidad, ante el próximo cambio de administración. En todo caso, la insuficiencia de la asignación presupuestaria que tuvo durante el año 2011 es una limitación sin cuya superación es imposible que esta cartera profundice su proceso de adecuación.

4. La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional vigente

Guatemala posee una política de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SAN-, que tiene visión integral sobre el tema de la seguridad alimentaria y el problema de la nutrición: "... el Estado en su conjunto –gobierno y sociedad civil- deberá enfrentar esta problemática estructural de forma integral, diseñando y ejecutando, de manera concertada, políticas públicas que rijan los programas y actividades que permitan alcanzar seguridad alimentaria y nutricional para toda la población."

(SESAN, 2008). Esta política, al igual que la PNDRI, también tiene el mérito de haber sido elaborada mediante un proceso participativo.

Es importante señalar que la política SAN reconoce la problemática como estructural y la necesidad de creación de políticas públicas e instituciones que permitan ejecutar los programas necesarios para eliminar el hambre de Guatemala. Conceptualmente, la Política SAN es parte de una política de desarrollo rural integral.

Es importante señalar que la política SAN reconoce la problemática como estructural y la necesidad de creación de políticas públicas e instituciones que permitan ejecutar los programas necesarios para eliminar el hambre de Guatemala. Conceptualmente, la Política SAN es parte de una política de desarrollo rural integral.

5. Los modelos en el centro de la discusión y en disputa

Este tema no es de por sí un problema. Más bien debe ser considerado como la manifestación legítima de una sociedad democrática que puede expresar sus desavenencias en un marco de diálogo y debate. Sin embargo, las lecciones aprendidas en procesos anteriores muestran que estas disputas y las posiciones en conflicto son como el aceite y el agua. Estas posiciones contradictorias hasta el punto de la polarización podemos agruparlas en dos polos, en los cuales se expresan las visiones de los actores sociales en pugna en esta temática. A esas visiones, que a continuación intentamos sintetizar de manera esquemática y obviando matices que sin duda existen, les llamaremos “modelos”, los cuales caracterizaremos de la siguiente manera, asumiendo el riesgo de simplificar planteamientos complejos.

5.1. Modelo empresarial

El objetivo del modelo se centra en la creación de agronegocios y, por lo tanto, el sujeto de la misma es el empresario rural y sobre todo aquellos que tengan posibilidades, reales o potenciales, de vincularse exitosamente (competitivamente) a la mundialización. En el modelo se concibe el DRI a partir de la inversión, nacional o extranjera, que genere empleo, que pague impuestos y que genere riqueza mediante la inserción ventajosa de los territorios rurales a los mercados globales; se plantea la necesidad de dar un salto estratégico que permita pasar de lo agrícola a lo no agrícola. A la luz de este enfoque los campesinos deben convertirse en empresarios o en asalariados. Bajo esta lógica la tierra y la agricultura se convierten en aletargantes

del DRI, razón por la cual se debe “desagrarizar” el modelo de desarrollo de la nación. La tierra es conceptualizada como un bien económico, privado, y base de la competitividad.

La seguridad alimentaria del país puede cubrirse mediante los productos que genera el sector excedentario o bien se puede comprar en los mercados internacionales. El país debe producir aquello que demanda el mercado internacional. En esencia, es la continuidad de la visión tradicional del “desarrollo hacia afuera”, determinado por la capacidad exportadora del país para insertarse competitivamente en la globalización económica. Tal como se le concibe, el crecimiento de la economía se derramará al conjunto de la sociedad, sea mediante la dinámica propia del mercado, principalmente producción de empleo, o a través de políticas sociales adecuadas, cuyo financiamiento será posible a partir del aumento de los ingresos tributarios que producirá el crecimiento macroeconómico.

5.2. Modelo de economía campesina

Concibe el DRI como el desarrollo humano de la población que habita en los territorios rurales, la cual se “mueve” fundamentalmente en la lógica de la economía campesina. Esta realidad determina que la población vinculada a la economía campesina debe ser considerada como el sujeto a priorizar en una política de DRI.

El modelo de economía campesina necesita para su sobrevivencia y estabilidad de un equilibrio entre la salud de los ecosistemas y su producción y aprovechamiento en un marco territorial definido por las construcciones sociales que se han establecido. Dicho modelo reconoce la capacidad productiva y competitiva del campesinado para lograr la base alimentaria del país y la estabilidad; y plantea el fortalecimiento del mercado local como eje económico. La tierra, dada la realidad multicultural existente, es considerada no sólo como un medio de producción: es, además, un bien cultural, sagrado y fundamental para el desarrollo. La soberanía alimentaria es considerada un nuevo marco de política propuesto por los Movimientos Sociales de todo el mundo para la gobernanza de la alimentación y la agricultura, debido a que aborda los problemas centrales del hambre y pobreza de una forma innovadora y el campesino es el sujeto fundamental. El buen vivir es considerado como un modelo de vida o de desarrollo más justo, más sostenible o sustentable y más ecológico.

6. Pregunta estratégica

Para avanzar en la solución de la problemática rural y abordaje de manera diferente el desarrollo rural integral, debemos preguntarnos, ¿Son absolutamente antagónicos los modelos arriba sintetizados? A nuestro juicio, NO; el reto se encuentra en la búsqueda de intersecciones –definidas bajo ciertos supuestos–, compatibilidades y alianzas para avanzar en el DRI. Pero además de esas posibles intersecciones, compatibilidades y alianzas, podemos agregar otros elementos que están ausentes en ambos “modelos” y que, a nuestro juicio, podrían enriquecer las coincidencias.

A stylized, light brown line-art graphic of a plant branch with several large, pointed leaves, positioned on the left side of the page and partially overlapping the text.

Capítulo 3

Propuesta para Abordar el
Desarrollo Rural Integral de
Guatemala

1. El modelo a impulsar

La búsqueda de compatibilidades entre “modelos de desarrollo rural en disputa” es una necesidad para el país, en el marco de crisis de debilidad estatal que poco a poco se profundiza. El desarrollo nacional debe generar condiciones para que más de la mitad de la población que ahora vive en áreas rurales (el 54% de la población total) pueda contribuir en la vida económica, política y social con un modelo diferenciado, que nos permita tener una estabilidad y gobernabilidad democrática indispensables para que pueda darse un despegue en el desarrollo económico y social. Este modelo diferenciado es el desarrollo rural integral, que permita potenciar las intersecciones que hay entre ambos modelos (sujetas a ciertos supuestos) y plantear posibles complementariedades. La figura 4 muestra un mapa mental en donde el “Estado sin capacidad de respuesta hacia el campo” alimenta la pobreza y la concentra en el área rural. Esta pobreza generalizada incentiva perversamente la inseguridad alimentaria y la destrucción del ambiente.

La inseguridad alimentaria generalizada provoca la desnutrición crónica y, en consecuencia, una sociedad con discapacidades en el largo plazo. En el corto plazo, las crisis alimentarias son visibles y generan descontento social, el cual incrementa las protestas, deslegitima al Estado e impide la cohesión social. Sin soluciones, la crisis se profundiza y cierra el círculo vicioso del Estado débil. El deterioro del medio ambiente se acelera, porque es el único medio que las comunidades empobrecidas encuentran para subsidiar sus necesidades de bienes y servicios. Por otro lado, el Estado anómico no está en condiciones de controlar los procesos productivos, lo cual tiene como efecto práctico que se incentiva el extractivismo irracional (extracción irracional de los recursos naturales), practicado por las actividades productivas de larga escala (expansión de monocultivos sobre áreas de bosque, por ejemplo), por lo que sumado a lo anterior contribuye a que el país se encuentre en una situación de destrucción masiva de sus recursos naturales (URL/IARNA, 2009), más allá de sus límites de recuperación ecológica.

Una ruta de escape a la pobreza para el campesinado que la vive podría ser producto del impulso de dos estrategias fundamentales. La primera relacionada con la producción de alimentos para la seguridad alimentaria. Aquí, partimos de que el sujeto campesino está provisto de conocimientos -la sabiduría campesina- para la producción de alimentos tradicionales, por lo que la promoción del Estado a esta economía debe ser para lograr este objetivo estratégico de país, como lo es el fin de la desnutrición con una seguridad alimentaria en la cual la producción campesina contribuya significativamente.

La segunda estrategia está relacionada con la capacidad inducida para la producción excedentaria (Ruttan, 1989). La economía campesina fortalecida para la producción de alimentos puede llegar a producir excedentes para el mercado local y nacional y la inducción técnica y tecnologías de apoyo pueden generar diversidad de producción, más allá de los necesarios para la seguridad alimentaria. Contrario a lo anterior, el modelo actual impulsado en algunas regiones del altiplano central está basado en el exclusivo apoyo para la producción hacia la exportación. Esta es una equivocación estratégica porque vulnera la seguridad alimentaria y también la base de la economía campesina, al destruir los suelos agrícolas por el uso masivo de agroinsumos químicos.

En consecuencia, la economía campesina e indígena debe ser el objetivo de impacto de la política de desarrollo rural integral, considerándola como sujeto priorizado de la misma. Esta economía debe ser entendida como la combinación de un conjunto de actividades productivas realizadas por las familias campesinas que, aunque están fundadas principalmente en la tierra, no se agotan allí, pues pueden incluir venta de mano de obra y otras actividades productivas o comerciales. La inversión pública productiva hacia el campo debe pasar por esta economía, con carácter de promoción, para lograr, eliminar la desnutrición vía producción de alimentos para el consumo y convertirlas en excedentarias, para dinamizar los mercados locales. En relación a las economías que han salido de la infra y subsistencia y se han convertido en excedentarias, el Estado, vía la subsidiaridad, deberá generales capacidades técnicas, para la producción de bienes y servicios destinados a los mercados locales. Respecto de aquellas economías que puedan ingresar al mercado global altamente competitivo, al Estado le corresponde jugar un rol facilitador y regulador, para que puedan aprovechar cada vez más y mejor las oportunidades que el mercado les ofrece.

En esta visión, particularmente para el primer nivel mencionado, el de la economía campesina, la tierra y la agricultura juegan un papel muy importante y, por consiguiente, el tema agrario resulta trascendental, subrayando, además, la dimensión cultural de la tierra, no sólo su carácter de medio de producción. Pero, al mismo tiempo, teniendo presente que lo agrario y lo agrícola no agotan la política de desarrollo rural integral, aunque sin duda son componentes esenciales de ella, es fundamental dotar de otros activos productivos a la economía campesina, más allá de la tierra, para alcanzar este propósito. Esta dotación debe buscar formas innovadoras, pero siempre con estricto apego al marco constitucional vigente, dentro del cual se debe asumir la tarea de transformar y modernizar la actual estructura agraria

Como se ve, promover estas economías de infra y subsistencia a su conversión en excedentarias no puede ser producto de las dinámicas del mercado, sino que requiere de políticas públicas, es decir de una política de desarrollo rural integral que tenga la economía campesina como el sujeto priorizado de la misma.

La priorización de la economía campesina en una política nacional de DRI significará: i) Una promoción a la seguridad alimentaria y nutricional vía la producción subsidiada de alimentos, diversificando la base actual de granos básicos con los aportes de la biodiversidad nativa; ii) Inicio de una nueva relación con base a un fortalecimiento de las instituciones de apoyo económico y social hacia lo rural y específicamente hacia el campesinado; iii) Fomento de lo excedentario para dinamizar mercados locales; iv) Establecer las bases para una reconciliación nacional; v) Crear condiciones de gobernabilidad democrática para lograr el desarrollo de la nación en su conjunto; y vi) Promover la construcción de ciudadanía plena para los habitantes de los territorios rurales, particularmente para los pobres y excluidos en dichos ámbitos geográficos.

En la gráfica que aparece a continuación se expresa la dinámica actual en color marrón, que constituye un círculo vicioso de reproducción de la pobreza y la exclusión para la mayoría de la población que habita en los territorios rurales, así como la incapacidad de lograr el desarrollo rural integral y, en general, el desarrollo del país. En color verde se señala la dinámica que debe introducirse, para romper el círculo vicioso y despegar hacia el desarrollo.

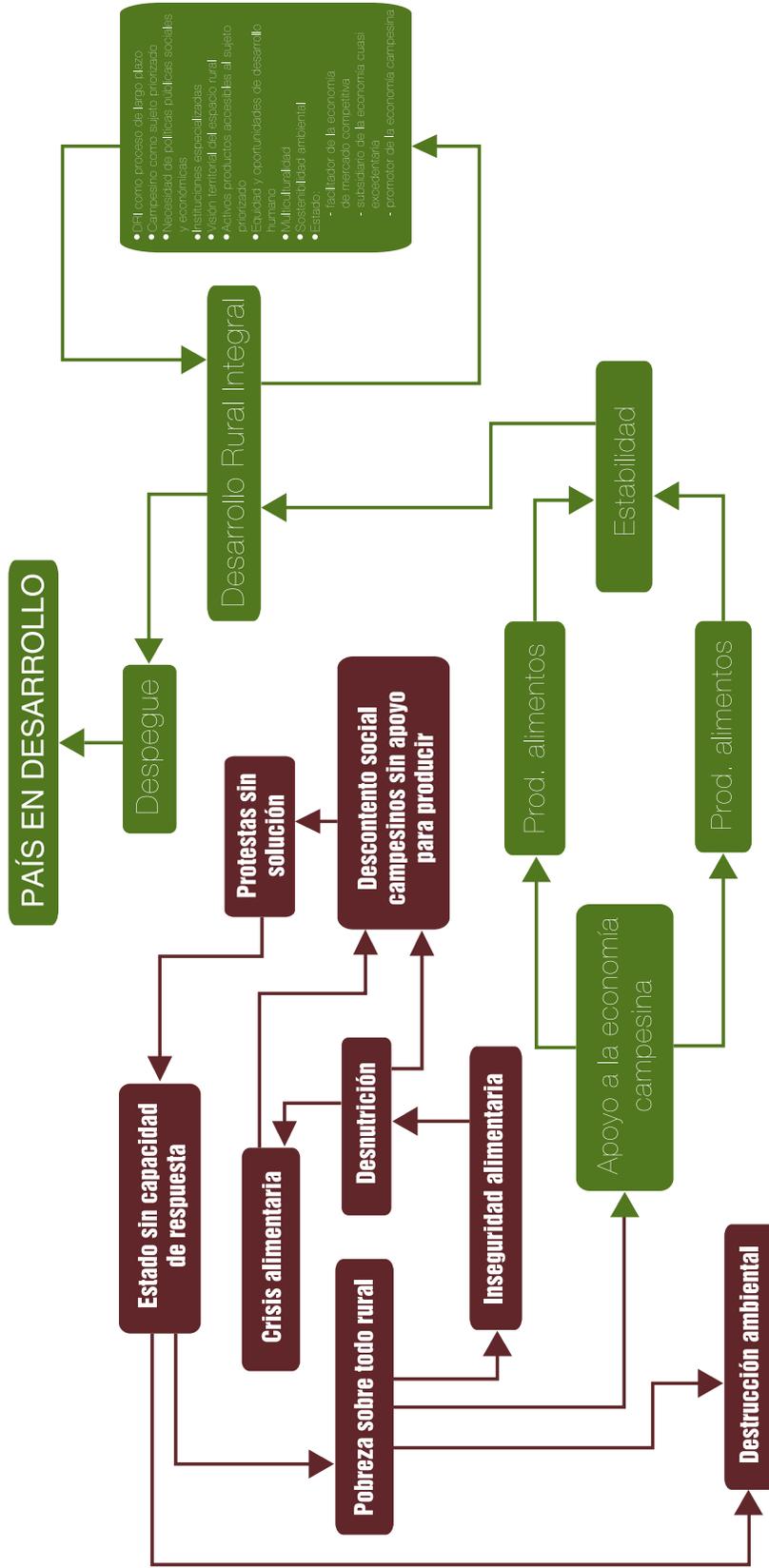


Fig. 4. Ruta para alcanzar el desarrollo del país a través del desarrollo rural integral

2. Buscando compatibilidades vía definición de “intersecciones”

El modelo empresarial, por sí solo, no logrará, en el corto, mediano ni largo plazo, reducir la brecha para transformar a campesinos con o sin tierra en trabajadores asalariados o en “pequeños y medianos empresarios”. Aún siguiendo sus orientaciones estratégicas, la inversión tarda en llegar y en producir empleos masivamente, máxime en un contexto mundial caracterizado por la crisis prevaleciente y una amenaza de recesión en uno de nuestros principales “socios” comerciales, los Estados Unidos. En el corto y mediano plazo, un amplísimo sector de la población rural (los pobres y excluidos) poco podrán aprovechar dicha estrategia empresarial que concibe el desarrollo productivo exclusivamente desde el mercado.

La estrategia de desarrollo rural integral que considera al campesino como sujeto priorizado de una política nacional en la materia, posibilita gobernabilidad democrática, permite una vía de escape de la pobreza y, por lo tanto, crea condiciones para construir capital humano y contar con el tiempo necesario para avanzar en el “despegue nacional hacia el desarrollo”.

El reto, por lo tanto, es buscar las intersecciones entre los modelos que subyacen en esta problemática, para construir, a partir de allí, un pacto por el desarrollo rural integral que se implemente con urgencia.

Por “intersecciones” entendemos los elementos presentes en uno u otro modelo o bien agregados a ellos, que consideramos pueden ser compatibles a ambos. Ahora bien, estas intersecciones pueden tener tal calidad si, y sólo si, se sujetan a ciertos supuestos que las definen como tales.

Es importante subrayar que estas intersecciones y los supuestos correspondientes son producto del camino recorrido a lo largo de los últimos quince años (a partir de la firma de la paz) y su reconocimiento como tales supone también no ignorar los productos que hasta ahora se han logrado alcanzar, con distintos niveles de consenso. La esencia de nuestra propuesta de un abordaje para el desarrollo rural integral radica en que estas intersecciones deben ser aceptadas como el piso político y de contenido, a partir del cual planteamos un pacto social y político al respecto. Los productos que se han generado hasta ahora, como la Política de Desarrollo Rural Integral, PNRI y la iniciativa de ley 4084, son expresión de este proceso.

3. Las intersecciones y los supuestos

3.1. Inserción a la economía mundial vía competitividad.

Es deseable y debe procurarse como una política de Estado.

Supuesto:

Se trata de una competitividad sistémica, como país, no sólo de la competitividad empresarial de determinados actores económicos. Sin esta cualidad, la inserción competitiva no puede ser aprovechada por sujetos rurales de economía campesina de infra y subsistencia, que son la población mayoritaria en los territorios rurales, y favorece únicamente a determinadas personas ó empresas (grandes, medianas y pequeñas) que tengan real o potencialmente dicha capacidad.

3.2. La economía campesina, como sujeto priorizado.

Dentro de una política nacional de desarrollo rural integral la promoción de la economía campesina genera sistemas alimentarios sostenibles para toda la sociedad y es una vía de escape de la pobreza. La Economía Campesina debe ser promovida por el Estado vía Política Pública.

Supuesto:

La economía campesina de infra y subsistencia requiere de la intervención del Estado para «jalarla» a ser excedentaria. Esto no puede dejarse en manos del mercado. Al ser excedentaria puede dinamizar economías locales y tener posteriores desarrollos.

3.3. La inversión privada es necesaria para el DRI.

Porque produce empleo y paga impuestos. Deben, por lo tanto, crearse las condiciones adecuadas para que ésta se produzca en los territorios rurales.

Supuesto:

La inversión privada debe ser acotada por tres criterios básicos:

- a. La sostenibilidad ambiental.
- b. La equidad en la distribución de la riqueza que dicha inversión produzca, que se exprese en todos y cada uno de los siguientes elementos:
 - i. Que produzca empleo digno, acorde a la legislación laboral.
 - ii. Que produzca beneficios directos a las comunidades aledañas
 - iii. Que fortalezca fiscalmente al Estado
- c. El respeto a la multiculturalidad. Esto implica la necesaria consulta comunitaria para garantizar dicho respeto.

3.4. Roles diferenciados del Estado.

De acuerdo al sujeto al cual se esté haciendo referencia. Asimismo, debe garantizarse la creación y fortalecimiento de la institucionalidad específica del desarrollo rural integral. Los roles clave son:

- Promotor para “jalar” la economía campesina a ser excedentaria.
- Subsidiario para los excedentarios.
- Facilitador y regulador para productores “competitivos en el mercado mundial”.

Supuesto:

El Estado debe crear y fortalecer la institucionalidad, acorde con las capacidades financieras y técnicas.

La institucionalidad es un medio, no un fin en sí misma. Está en función del contenido que se quiere implementar.

○ sea que la institucionalidad para implementar la política de desarrollo rural integral, como cualquier otra institucionalidad, es de naturaleza instrumental, no es un fin en sí misma y, por lo tanto, su definición deberá hacerse con criterios flexibles, pensada exclusivamente en función del contenido de las políticas públicas que se pretende implementar. Lo necesario, por lo tanto, es su adecuada coherencia e integralidad, para que se logren políticas públicas virtuosamente articuladas e intertemporales.

3.5. El tema agrario no puede estar ausente en una política de DRI.

No agota el DRI por sí solo; pero el DRI no avanza si no se reconoce y se soluciona el tema agrario: transformar y modernizar la estructura agraria preva-
ciente. El reparto de tierras por sí solo no es la opción para el desarrollo, si no se
acompaña de otros activos y de políticas públicas adecuadas, que respondan a
la integralidad que caracteriza al desarrollo rural.

Supuesto:

El tratamiento del tema agrario debe responder a los criterios que a continuación
se refieren. Esto es fundamental, tomando en cuenta la contradicción que su
abordaje siempre ha significado:

- Observar escrupulosamente el marco Constitucional vigente.
- Superar los prejuicios ideológicos.
- Atender la dimensión cultural.
- Formular estrategias novedosas, eficientes y a gran escala de otorgar tierras a
campesinos, abriendo más opciones.
- Promocionar la tierra como activo productivo, garantizando que la tierra sea
para aquellos que la trabajan y que se constituye en “base para su estabili-
dad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de
su libertad y dignidad”, como lo establece el Acuerdo de Paz titulado Acuerdo
sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, en su numeral 27.
- Que se incorporen una serie de activos productivos complementarios (asisten-
cia técnica, crediticia, insumos)
- Que se promueva la recuperación legal de tierras mal habidas y tierras degra-
dadas, para contribuir a resolver el problema agrario.

3.6. Nuevas generaciones dispuestas a un nuevo abordaje

Se ha expresado preocupación y voluntad en nuevas generaciones empresaria-
les acerca del problema de la pobreza en Guatemala; también los liderazgos
sociales, entre ellos los campesinos, han adquirido madurez y visiones integrales
sobre el desarrollo rural. De la misma manera, se ha manifestado una importante
apertura de diversos y relevantes liderazgos políticos al tema del desarrollo rural.

Supuesto:

Que los actores busquen y logren un diálogo permanente, que no sea empantanador. Es también fundamental que los actores políticos cumplan su función de intermediación, con horizonte nacional, sin ser instrumentalizados por intereses corporativos (gremiales/sectoriales ó de otro tipo –poderes fácticos, lícitos o ilícitos –).

3.7. Reconocimiento de la necesidad de fortalecer el Estado.

En términos de institucionalidad y fiscalidad, aspectos que están absolutamente imbricados. Este reconocimiento debe ser específico en relación a invertir recursos para enfrentar sosteniblemente la pobreza, vía Desarrollo Rural Integral.

Supuesto:

Que se realice una reforma fiscal integral, globalmente progresiva y consensuada, dándole seguimiento a lo expresado en los Acuerdos de Paz, en el Pacto Fiscal y acciones posteriores. Una base ineludible para esto lo constituye el planteamiento hecho recientemente por el llamado Grupo de los Cuarenta, G-40. De igual manera debe impulsarse una carrera administrativa que posibilite la continuidad de un funcionariado cuyo nombramiento, continuidad y ascensos estén basados en la meritocracia.

4. Vacíos a complementar en los modelos

Una dimensión que es importante señalar como valor agregado a los modelos cuya complementariedad exploramos, es la relacionado con elementos que están ausentes en ambos o por lo menos insuficientemente tratados y que, a nuestro juicio, deberían considerarse sustanciales y agregarse, porque consideramos que apoyan y desarrollan dichas complementariedades.

4.1. La construcción de ciudadanía plena en la población campesina

Un primer elemento es el relacionado con la construcción de la ciudadanía plena en la población campesina, entendida en los términos que los plantea el PNUD (2004), cuando afirma que la democracia "... implica una ciudadanía integral, esto es, el pleno reconocimiento de la ciudadanía política, la ciudadanía civil y la ciudadanía social". El ejercicio de la ciudadanía se basa en un abordaje de derechos, los cuales se reclaman frente al Estado, que está obligado a garantizarlos; ésta es, en gran medida, la esencia del "Estado de Derecho", más allá del imperio de la ley.

4.2. Visión territorial del DRI

Un segundo elemento fundamental que debe agregarse es el relacionado con la visión territorial del desarrollo rural integral. Para el efecto, entendemos el territorio como una construcción social e histórica, y afirmamos, siguiendo a Sepúlveda (Sepúlveda 2003), que "Los territorios rurales se definen como espacios geográficos, cuya cohesión deriva de un tejido social específico, de una base de recursos naturales particulares, de unas instituciones y formas de organización propias, y de determinadas formas de producción, intercambio y distribución de ingreso". Es importante señalar que nuestra comprensión del territorio no es de un todo armonioso, ya que se producen dinámicas sociales que con contradictorias. Y desde la perspectiva de las políticas públicas relacionadas con el desarrollo rural integral, es en el territorio el "espacio" donde se concreta la articulación de las políticas sectoriales, asumiéndose, por lo tanto su multidimensionalidad y su necesaria adecuación a la realidad.

4.3. La sostenibilidad ambiental en el DRI

Un tercer elemento que es indispensable agregar es el de la sostenibilidad ambiental que necesariamente debe caracterizar al desarrollo rural integral. Esta sostenibilidad es concebida como el uso de los recursos naturales a niveles que no comprometan la habilidad de los ecosistemas para su auto reproducción y funcionamiento. Para ser sostenible, el uso de recursos naturales renovables debe ser a una tasa que sea menor o igual a la tasa de regeneración natural (Heinberg, 2010).

4.4. La agroecología en el DRI

Un cuarto elemento que contribuirá al logro de la sostenibilidad ambiental y que corresponde al propósito de priorizar la promoción de la economía campesina en el desarrollo rural integral, es considerar el impulso de la agroecología, de manera progresiva y de acuerdo a las condiciones concretas que lo permitan.

5. La realidad rural actual, posibilidades y limitaciones para el desarrollo

La fig. 5 es una ilustración de los resultados de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) del año 2006. Aquí podemos observar a una población del área rural que llega al 37%, o sea 480,000 familias que ya no poseen tierra, a pesar de que sus medios de vida están relacionados con la producción de alimentos. Un 28.5% de la población rural posee menos de una manzana de terreno; un 14% posee entre una y dos manzanas de terreno; un 15.5% posee entre dos y 10 manzanas; un 3.5% son productores excedentarios y un 0.15% (alrededor de 2,000 familias) son productores comerciales, quienes son dueños de un 70% de la superficie agrícola del país (Encovi, 2007).

Un modelo hipotético de agroexportación (competitivo globalmente) basado en agricultura intensiva de condiciones controladas, incentivando a las familias que aun poseen más de dos manzanas de tierra nos permitiría pasar de un 4% de familias que actualmente poseen condiciones para la producción excedentaria a un 20%, al agregar al 15.5% de familias con tierras cuya extensión es entre 2 y 10 manzanas. Bunch (1982) sugiere que los cambios tecnológicos en las economías campesinas se logran cuando una masa crítica de 30% de los campesinos ha experimentado primero y luego adoptado los cambios para que puedan ser ejemplo en su comunidad. La experimentación campesina es un proceso que lleva mínimo tres años y luego la adopción y la reproducción autónoma pueden ser tan variadas como de 3 a 10 años o más.

Esto implica que un modelo basado en la agroexportación posee dos limitaciones muy importantes: la primera relacionada con la tierra que poseen los campesinos, la cual lograría impulsar hasta un 20% de ellos con capacidad de incluirse en este proceso de cambio hacia la agroexportación. Por otro lado, el tiempo para lograr el cambio puede ir tan lejos como 6 a 13 años.

En un escenario optimista, en donde el 20% de productores “farmers” y campesinos reciban todo el apoyo para integrarse a un modelo competitivo global en un período de largo plazo, la cuestión fundamental es cómo atender a todos los demás, en donde un 37% ingresa a la escena sin el recurso fundamental como lo es la tierra.

Realidad del sector rural de Guatemala

¿Qué orienta y le da vida a los modelos en disputa? Con base en ENCOVI 2006

Una política de apoyo a la economía campesina podría fortalecer en el corto plazo al 58% de los hogares rurales (750,000 familias)

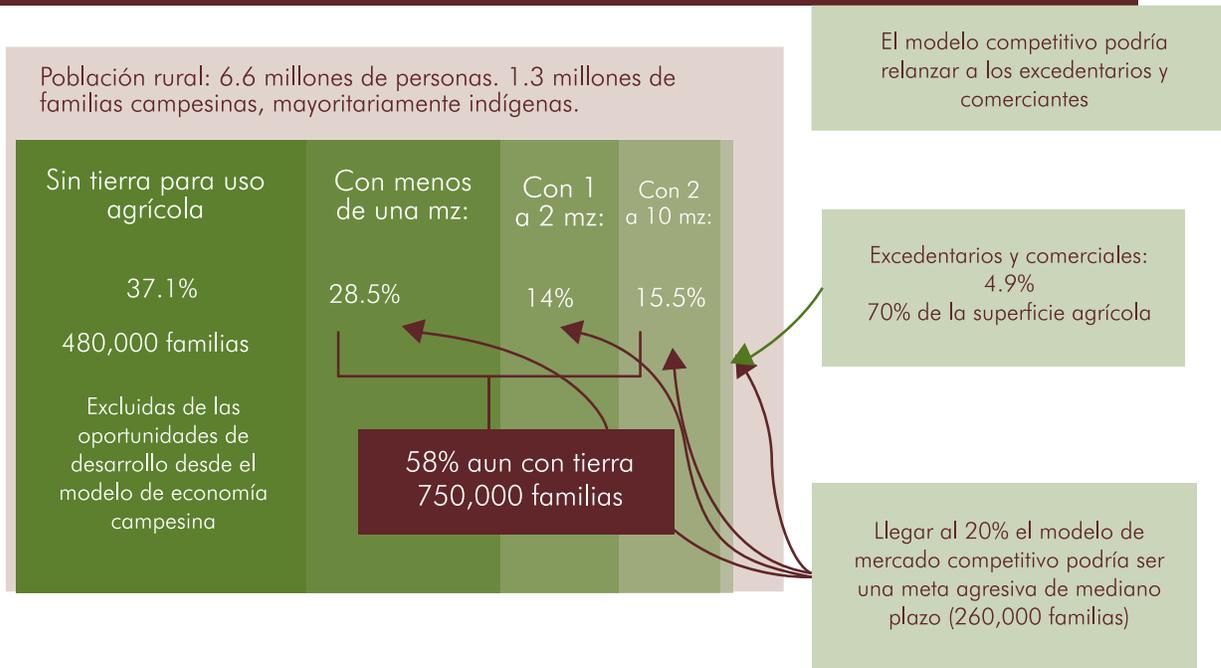


Figura 5. La población rural del país y el acceso a tierra

Lo anterior implica que cualquier política nacional de desarrollo rural debe contemplar el corto, mediano y largo plazo, de la siguiente manera:

5.1. En el Corto plazo.

Atender las crisis de hambre es urgente e impostergable, la asistencia alimentaria es indiscutible. Hay que evitar el paso a la muerte. La SESAN debería ser fortalecida como el instrumento institucional responsable de articular los esfuerzos del Estado. La urgencia debe atenderse asegurando integrar y articular la meta de minimizar los casos de muerte con las políticas de mediano y largo plazo que incluyen la capacidad de producir alimentos. La asistencia, por prolongada que se requiera, conceptualmente siempre es temporal y con una perspectiva de avanzar hacia la producción.

5.2. En el Corto y Mediano plazo.

Se debe impulsar inmediatamente la política gubernamental de DRI que reconoce a la economía campesina como el sujeto priorizado y el Estado debe jugar un papel promotor para impulsar la generación de alimentos a través de dicho sujeto priorizado; pero también incentivar la producción de alimentos por actores excedentarios. El campesino debe ser visto no sólo como destinatario de políticas sociales sino que también de políticas económicas (productivas).

5.3. De corto, mediano y Largo plazo

relacionar paralelamente y de manera virtuosa, la política pública de DRI referida, es decir la que define la economía campesina como el sujeto priorizado de la misma, con la facilitación de mecanismos de mercado que incentiven la producción de alimentos para la seguridad alimentaria (en cuyo caso no debe descartarse la subsidiaridad que permita que el Estado apoye al productor), para la dinamización de los mercados y para el logro del despegue del desarrollo económico y social del país, lo cual es inalcanzable sin la inserción competitiva del país en la mundialización económica. En este último aspecto el énfasis indiscutible está dado en lograr el crecimiento económico que permita, vía mercado, mejores niveles de equidad (produciendo empleo digno, favoreciendo a las comunidades rurales y proporcionando recursos fiscales al Estado), respetando las condiciones socioculturales propias de nuestra nación. Este crecimiento económico, obviamente requiere de inversión privada, nacional y extranjera, pero acotada con los criterios que ya anteriormente hemos referido.

Una Ley de Desarrollo Rural Integral debe integrar los modelos de la manera referida, haciendo las adecuaciones institucionales que su implementación requiera.

6. Vínculo de la Política SAN y el DRI

Asumimos el marco de la “protección social” al considerar la política de seguridad alimentaria como parte de una política nacional de desarrollo rural integral. La visión de protección social supone superar las dos visiones tradicionales: una es el “reduccionismo sectorial”, donde prevalece la sumatoria mecánica y unilateral de intervenciones sectoriales; y la otra es el enfoque asistencialista, de acuerdo al cual el Estado atiende “necesidades sociales”, no derechos ciudadanos, creando el fenómeno del asistencialismo alimentario, que a la larga genera dependencia.

La política SAN responde a los derechos inherentes al ejercicio de la ciudadanía, que es integral, por lo que debe contar con los recursos suficientes, de distinto tipo, para lograr la coherencia e integralidad en la implementación de las políticas que son parte de la SAN, con el objetivo de alcanzar la seguridad alimentaria para la población y, eventualmente, la soberanía alimentaria. La seguridad alimentaria, para que sea sostenible, debe provenir de las capacidades productivas que permitan su disponibilidad y acceso, no del apoyo en alimentos en épocas de crisis.

7. La Ley de DRI que se requiere

Entendemos la necesidad de una Ley de DRI como la expresión jurídica de una política en esta materia, para que tenga intertemporalidad y se convierta en una política de Estado. Estamos, por lo tanto, pensando en el mediano y largo plazo. Se cuenta ya con una Política Nacional de Desarrollo Rural Integral, PNDRI, que está vigente, así como una iniciativa de Ley en la materia que tiene el número 4084, que cuenta con dictamen favorable de la Comisión respectiva y se encuentra empantanada en el Congreso de la República. Ambos instrumentos no pueden ignorarse. Muchos de los elementos planteados en el presente trabajo han sido tomados de ellos. Sin embargo, es una realidad la oposición que han manifestado importantes actores sociales y políticos que no participaron en el consenso que los produjo. Esta realidad debe ser atendida políticamente, pero sin sacrificar los avances que los instrumentos mencionados significan.

Una Ley de Desarrollo Rural Integral debe ser creada para que viabilice soluciones estratégicas de largo plazo, es decir para contribuir a que una política pública sea intertemporal, que pase de ser una política de gobierno a una de Estado. Está comprobado empíricamente que los cambios en el área rural son sumamente

lentos, dada la situación agraria prevaleciente, los déficits en educación, la realidad socio cultural, la geografía y la correspondiente diversidad ecológica, y el déficit de infraestructura pública. Esto significa que iniciar un programa de desarrollo rural integral requiere una intertemporalidad en la implementación de las políticas correspondientes y una estabilidad institucional, de un mínimo de 12 años (Bunch, 1982)⁴

7.1. Características fundamentales de una Ley de DRI

- Articuladora de todos los esfuerzos nacionales para la producción sostenible dentro de un marco ambiental fortalecido que incluye la salud de los ecosistemas.
- Capaz de incentivar la activación económica del campo con recursos diferenciados para los estratos más importantes:
 - o Economía competitiva rural. 20% de la población rural.
 - o Economía campesina. Producción de alimentos y “buen vivir”, 43% de la población rural.
- Capacitación para lograr el uso sostenible de los recursos naturales y la producción agrícola.
- Que logre impulsar la articulación de las políticas públicas relacionadas con el desarrollo rural integral y que promueve, para ello, la necesaria coordinación y coherencia en la implementación de las mismas.
- Que defina el rol del Estado en la implementación de las políticas de desarrollo rural integral.
- Que construya ciudadanía integral.

8. Un pacto por lo rural

Los actores deben re-abrir el debate nuevamente, pero sobre la base del abordaje acá planteado y respetando los avances alcanzados mediante consensos sociales y políticos de importantes actores de la sociedad guatemalteca. Nos referimos a la PNDRI y a la iniciativa de ley 4084.

Por lo tanto, la respuesta a la pregunta fundamental que planteamos al inicio de esta propuesta es, Si, los modelos en disputa podrían ser complementarios, siempre que se desarrollen los planteamientos contenidos en la presente propuesta, que están formulados en términos de intersecciones y supuestos.

⁴ Bunch sugiere que los cambios tecnológicos en las economías campesinas se logran cuando una masa crítica de 30% de los campesinos han experimentado primero y luego adoptado los cambios para que puedan ser ejemplo en su comunidad. La experimentación campesina es un proceso que lleva mínimo tres años y luego la adopción y la reproducción autónoma puede ser tan variada como de 3 a 10 años o más.

Un pacto nacional, temporalmente delimitado, es una solución necesaria para avanzar en el DRI.

Siguiendo el abordaje que ya hicimos en el presente trabajo, planteamos que las intersecciones y supuestos para la construcción de este Pacto por el Desarrollo Rural Integral, son, además de las ya expresada en el presente trabajo, las siguientes:

1. Un pacto social y político por el DRI, liderado por el gobierno de turno, en consenso con la oposición y grupos de interés.
2. Fortalecer sistema alimentario basado en la capacidad campesina e indígena
3. Creación y fortalecimiento de institucionalidad relacionada con el DRI.
4. Mercado mundial y mercado interno-local en balance.
5. La academia, puente para fortalecer las intersecciones y vincular los sujetos y modelos en disputa.
6. Búsqueda de más intersecciones y desarrollar las existentes.

Los Supuestos son los siguientes:

1. Que participen todos los sectores sociales y políticos.
2. Que el pacto se construya a partir del piso político que estamos señalando en esta matriz de intersecciones y supuestos.
3. Que no ignore los procesos ya recorridos, que los amplíe y profundice sobre la base del desarrollo de las intersecciones.
4. Que no sea un pacto para la eternidad. Pero de largo plazo que permita la estabilidad del país, suficiente para despejar en el DRI (15 años)

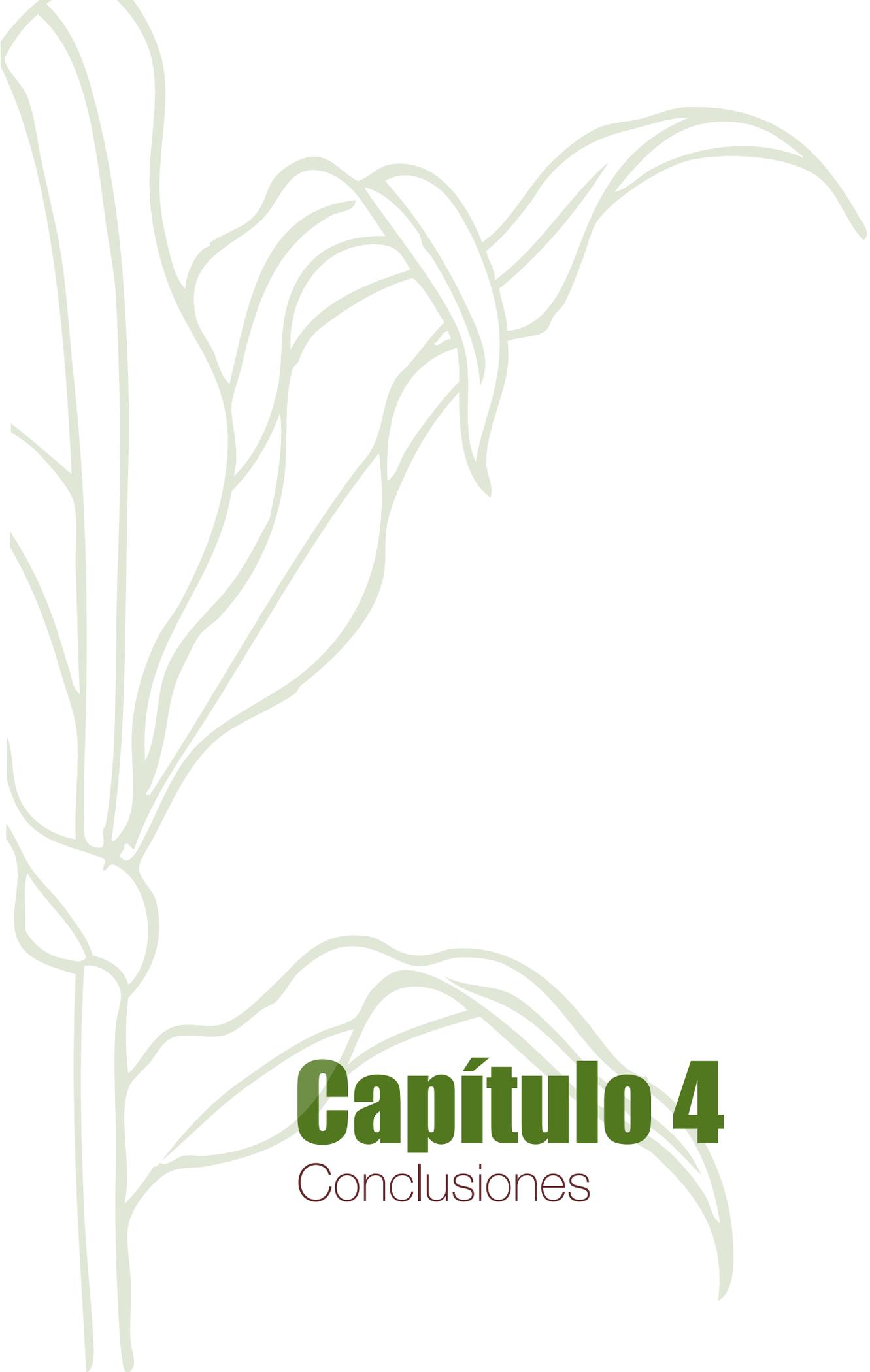
Fig. 6. El abordaje propuesto para el Desarrollo Rural Integral en gráfica



9. Rol de las entidades académicas

A la academia le corresponde jugar un rol importante en una política nacional de desarrollo rural integral, pero manteniéndose rigurosamente en el ámbito de su naturaleza y competencias, las cuales, en términos generales, podemos definir como la docencia, la investigación y la extensión. Formar los recursos profesionales que la implementación de la política requiere, en el corto, mediano y largo plazo, producir el conocimiento que es necesario para la correcta formulación e implementación de las políticas públicas correspondientes al desarrollo rural integral y realizar las actividades de extensión que apoyen dicho proceso, sin usurpar los roles que corresponden a los actores directos, incluyendo al Estado, son responsabilidades de las universidades del país.

En la producción del conocimiento, la academia puede contribuir en la búsqueda de intersecciones y complementariedades entre los planteamientos que alrededor del desarrollo rural integral se elaboran, a efecto de que se logren los necesarios acuerdos nacionales que permitan que el mismo se produzca, ya que ante la polarización que en el debate se ha dado, despolarizarlo es una primera etapa de esta búsqueda de complementariedades.



Capítulo 4

Conclusiones

Conclusiones

Nuestra VISIÓN del Desarrollo Rural Integral, incluye los siguientes elementos que consideramos sustanciales:

1. Que se haya eliminado la pobreza y la exclusión en las poblaciones que habitan en los territorios rurales y que se haya producido un desarrollo humano integral, en el marco de un país desarrollado, donde todos y todas los habitantes de las áreas rurales ejercen de manera plena su ciudadanía.
2. Que la inversión, tanto externa como nacional, haya producido empleo digno de manera significativa, que no haya afectado la sostenibilidad ambiental, que los frutos de ella hayan sido distribuidos con equidad, que se haya fortalecido el Estado mediante los ingresos tributarios y no tributarios que la misma produzca y que se haya respetado la multiculturalidad que caracteriza la sociedad guatemalteca.
3. Que las economías de los territorios rurales, y del país en general, se hayan insertado exitosamente en la economía mundial, a partir de ser un país integral y sistémicamente competitivo y que, de manera directa o indirecta, dicha inserción haya beneficiado al país en su conjunto, no sólo a algunos sectores.
4. Que las economías campesinas han sido capaces de contribuir sustancialmente a alcanzar la seguridad alimentaria y se tienda a la soberanía alimentaria en el país, habiendo producido los alimentos que requieren, pero también habiendo sido capaces de salir de la infra y subsistencia y de producir excedentes que han dinamizado las economías locales, habiéndose incorporado ventajosamente a los mercados en general.
5. Que el Estado haya sido capaz de formular e implementar, en consenso con la sociedad civil y los movimientos sociales, una política nacional de desarrollo rural integral, donde se ha logrado impulsar la economía de infra y subsistencia a ser excedentaria, se ha promovido ésta para que avance en sus capacidades productivas y de acumulación de capital y que la producción comercial en los ámbitos rurales cuente con el Estado como un ente facilitador de su actividad productiva y regulador de la misma.

Referencias Bibliográficas

1964. Paddock W; Paddock P. Hungry nations. Ed. Little Brown and Company. USA. Pp. 234-237.
1982. Bunch. R. Dos mazorcas de Maíz. Una guía para el mejoramiento agrícola orientado hacia la gente. Vecinos Mundiales.
1989. Ruttan, V y Hayami, Y. El cambio técnico inducido en la agricultura. Agricultura y sociedad No. 53. Pp. 19-72.
1996. Gobierno de Guatemala y URNG. "Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. México.
1999. CEHG (Comisión para el Esclarecimiento Histórico de Guatemala). "Guatemala, Memoria del Silencio". Conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala.
2003. Sepúlveda, Sergio, et al, "El enfoque territorial de desarrollo rural", IICA. Pp. 4
2004. PNUD, "La Democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos". Pp. 24
2005. FIAN Internacional. Soberanía Alimentaria. Hacia la democracia en sistemas alimentarios locales. Edición original en idioma inglés publicada por ITDG Publishing. The Schumacher Centre for Technology and Development, Bourton Hall. Bourton-on-Dunsmore, Rugby, Warwickshire, CV23 9QZ, UK. 74 Pp.
2006. URL, IARNA. Distribución sectorial del crecimiento del empleo en el altiplano guatemalteco. Serie de documentos técnicos 17. Guatemala. 69 Pp.
2007. MAGA. Estrategias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para el desarrollo de la Agricultura Ampliada y la creación y democratización de oportunidades Rurales. Guatemala. Maga, Guatemala.
2008. SESAN. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Gobierno de Guatemala, "Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional", última versión, Junio 2008, Pp. 11.

2008. Zapata, A. El proceso de formación de la política Pública de desarrollo rural en Guatemala. Período 1996 a 2006. Guatemala. FLACSO. 247 Pp.
2009. Alonzo, A. Conflictividad agraria en Alta Verapaz: un mal negocio para todos. Ed. CONGCOOP-IDEAR. Guatemala. 69 Pp.
2009. SEGEPLAN. Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). Consensuada entre organizaciones sociales y el Gobierno de la República de Guatemala. 43 Pp.
2009. URL, IARNA (Universidad Rafael Landivar, Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente). Perfil Ambiental de Guatemala 2008-2009. Guatemala. 2008-2009
2010. Heinberg, R. What is sustainability? In, The Post Carbon Reader. Managing the 21st Century's sustainability crisis. Ed. Watershed Media. USA. Pp. 13-24.
2010. PNUD. Guatemala: hacia un Estado para el desarrollo humano. Informe nacional de desarrollo humano 2009-2010.
2011. Estrada, R. Propuesta de institucionalidad para el desarrollo rural. Documento base del Colegio de Ingenieros Agrónomos para el XI Congreso de Ingenieros Agrónomos. Guatemala. Mayo de 2011.
2011. A. López. E. Situación actual de los Agroecosistemas en Guatemala. 16 Pp. IARNA. Sin publicar.
2011. B. López. E. Hambre Cero o muerte Cero. En Periódico Universidad. Junio de 2011. USAC.
2011. Monterroso, N. Carta al Colegio de Ing. Agr. Del 14-6-2011 sobre el XI Congreso del CIAG.
2011. IPNUSAC. Comunicado de AVANCSO, FLACSO SEDE GUATEMALA, FAUSAC e IPNUSAC sobre los desalojos en el Polochic. Marzo del 2011.

Este documento se terminó de imprimir
En el mes de octubre de 2011.

Publicación de Universidades
San Carlos de Guatemala (USAC)
Rafael Landívar (URL)



A la academia le corresponde jugar un rol importante en una política nacional de desarrollo rural integral, pero manteniéndose rigurosamente en el ámbito de su naturaleza y competencias, las cuales, en términos generales podemos definir como la docencia, la investigación y la extensión. Formar los recursos profesionales que la implementación de la política requiere, en el corto, mediano y largo plazo, producir el conocimiento que es necesario para la correcta formulación e implementación de las políticas públicas correspondientes al desarrollo rural integral y realizar las actividades de extensión que apoyen dicho proceso, sin usurpar los roles que corresponden a los actores directos, incluyendo al Estado, es una responsabilidad de las universidades del país.

En la producción del conocimiento, la academia puede contribuir en la búsqueda de intersecciones y complementariedades entre los planteamientos que alrededor del desarrollo rural integral se elaboran, a efecto de que se logren los necesarios acuerdos nacionales que permitan que el mismo se produzca, ya que ante la polarización que en el debate se ha dado, despolarizarlo es una primera etapa de esta búsqueda de complementariedades.

Contáctenos

IPNUSAC

Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales
Universidad De San Carlos De Guatemala
www.usac.edu.gt
ipn@usac.edu.gt
Tel. 2418 - 7679

IARNA

Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente
Universidad Rafael Landívar
www.url.edu.gt
iarna@url.edu.gt
Tel. 2426 - 2626 ext. 2657

